RESOLUCION No. 33-2-5-5- 04889

EC. EUGERIA UVILLA SALTOS SUM-INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTRAL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resoluciones No. 87-1-0-3-7-000 de 4 de mayo de 1987 y Resolución ADM-87177 de julio 3 de 1987:

CONSIDERANDO Compania avoilm QUE de conformidad con el literal c) del Artículo 446 de la Ley de Compañías, le compañía. COMSTRUCCIONES COMANCO, Expen. N. 4366-57. fue inspeccionada por funcionario (s).de esta Institución; QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 448 de la Ley de Compañías, se notificó al Representante Les QUE al no haber recibido contestación alguna y/o haber superado las observaciones de la primera notificación, conficio No. \$8-3C-01A-CC-006953 de 1988-00-10 se concedió un nuevo término días sin que la compañía en referencia haya cumplido con los requerimientos Solicitados. QUE este comportamiento de la compañía, constituye inobservancia y violación de la Ley de Compañías, Reglamer y disposiciones de la Superintendencia de Compañías porque impide que ésta cumpla con su labor de vigilancia y contr QUE de acuerdo con el Art. 22 de la Ley No. 58, reformatoria de la Ley de Compañías, por Resolución No. 87-1 3-00008, de 30 de junio de 1987, se establece la tabla que gradúa el monto de la multa; En uso de la facultad conferida por el Art. 451 de la Ley de Compañías: RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.: IMPONER a la compañía. COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMANDO la multa de (S/ 114.000,=) CTENTO CATORCE MIL 00sucres, por inobservan de la Ley y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. COMPARIA ANGILMA LE CONSTRU ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a la compañía CIONES COMANCOen la persona de su Representante Les en cualquiera de las formas establecidas en la Ley. ARTICULO TERCERO.- DISPONER la emisión del Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encu tre ejecutoriada esta Resolución y REMITIR al Ministerio de Finanzas para su recaudación, con notificación del partici al Ministerio de Salud.

èc. Eusemid ovidia Soc**tos**, 305-Intendente de Inspección y Contrul

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 🐧 🕍 🙌 💎

P,5%C/Lacc 33-10-05